INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 14 de 2008

Señores Accionistas de la Compañía
CENTRO DE SERVICIOS INFORMATICOS S.A. CENINFOR
Ciudad

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía vigente, y en calidad de Comisario de la Compañía, he procedido ha examinar los Balances y los Estados de Pérdida y Ganancia por el año terminado al 31 de Diciembre de 2007.

Luego de un examen realizado según las Disposiciones y Reglamentos Vigentes en los principios de Contabilidad generalmente aceptados, encontramos cifras razonables presentadas en los Estados Financieros.

En consecuencia de mi examen, he podido verificar el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En mis revisiones no encuentro observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la Compañía.

En referencia a los índices de las Razones Financiera son realmente confiables; ya que han sido elaborados considerados los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Las políticas utilizadas en el manejo Administrativo y Contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que continúen con las mismas.

Muy atentamente,

Xavier Cedeño Morán
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
27 MAY 2008
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL